



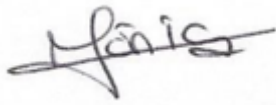
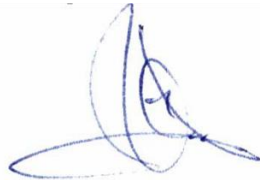
	<b>Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del MUPGS celebrada el 16 de febrero de 2024</b>		
		<b>Acta CCMUPGS-FEyP 16/02/2024</b>	

<b>Fecha:</b>	<b>Lugar donde se celebra:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
16/02/2024	Aula virtual zoom	12:00	14:15
<b>Presidente:</b>		<b>Secretaria:</b>	
D. Juan Manuel Moreno Manso (Coordinador)		D <sup>a</sup> . Mónica Guerrero Molina (Secretaria)	
<b>Relación de asistentes:</b>			
D. Juan Manuel Moreno Manso (Coordinador) D <sup>a</sup> . Mónica Guerrero Molina (Secretaria) D <sup>a</sup> . Natalia Bueso Izquierdo (PDI) D. Luis Manuel Casas García (Decano Facultad)			
<b>Miembros de la comisión que no asisten:</b>			
Pendientes el nombramiento de representantes del PTGAS y alumnado			
<b>Orden del día:</b>			
1. Constitución de la Comisión de Calidad del MPGS. 2. Informe del coordinador. 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modelo de currículum para el acceso al MPGS (se adjunta). 4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. 5. Otros asuntos.			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
<p>En relación con el punto 1, el día 7 de febrero se aprobó por unanimidad la composición de la Comisión de Calidad del MPGS en Junta de Facultad, por lo que por la presente se constituye la Comisión, siendo Juan Manuel Moreno Manso coordinador, Mónica Guerrero Molina secretaria y Natalia Bueso Izquierdo representante del PDI. Queda pendiente el nombramiento de representantes del PTGAS y del alumnado.</p> <p>En relación con el punto 2, el Coordinador informa acerca de las vías y requisitos de acceso, así como de los criterios de admisión en la titulación, recogidos en la memoria. Se acuerda que la comisión se encargue de baremar los criterios de admisión del alumnado solicitante: Expediente Académico Personal (85%), Prácticum (5%), Trabajo Fin de Grado (5%) y Prácticas Extracurriculares (5%). Asimismo, la Comisión se encargará de comprobar el requisito referido a la necesidad de haber cursado 90 créditos sanitarios según la Orden CD/1070/2013, así como de plantear, en su caso, complementos de formación por un máximo del 20% de los créditos necesarios (18 ECTS).</p> <p>Los estudiantes con títulos expedidos por universidades extranjeras también podrán acceder al MPGP, previa la comprobación de haber cursado los 90 créditos de contenido sanitario. En este sentido, la Comisión de Calidad, acuerda comunicar al Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la UEx, el procedimiento a seguir para resolver las solicitudes de los titulados extranjeros, según la Resolución de 16 de noviembre que establece las recomendaciones (BOE de 14 de diciembre de 2023).</p> <p>En relación con lo anterior, respecto al punto 3, se aprueba por unanimidad el modelo de currículum para el acceso al MPGS para la admisión del alumnado, que recoge méritos obligatorios y complementarios de los estudiantes solicitantes.</p>			

	<b>Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del MUPGS celebrada el 16 de febrero de 2024</b>		
		<b>Acta CCMUPGS-FEyP 16/02/2024</b>	

Asimismo, respecto al punto 4, se aprueba por unanimidad la propuesta de adscripción de las asignaturas del MUPGS al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:15 horas.

<b>Fecha de Aprobación:</b>    20/01/2025	<b>Firma de la Secretaria:</b>    <b>D<sup>a</sup>. Mónica Guerrero Molina</b>
	<b>Vº Bº del Presidente:</b>    <b>D. Juan Manuel Moreno Manso</b>